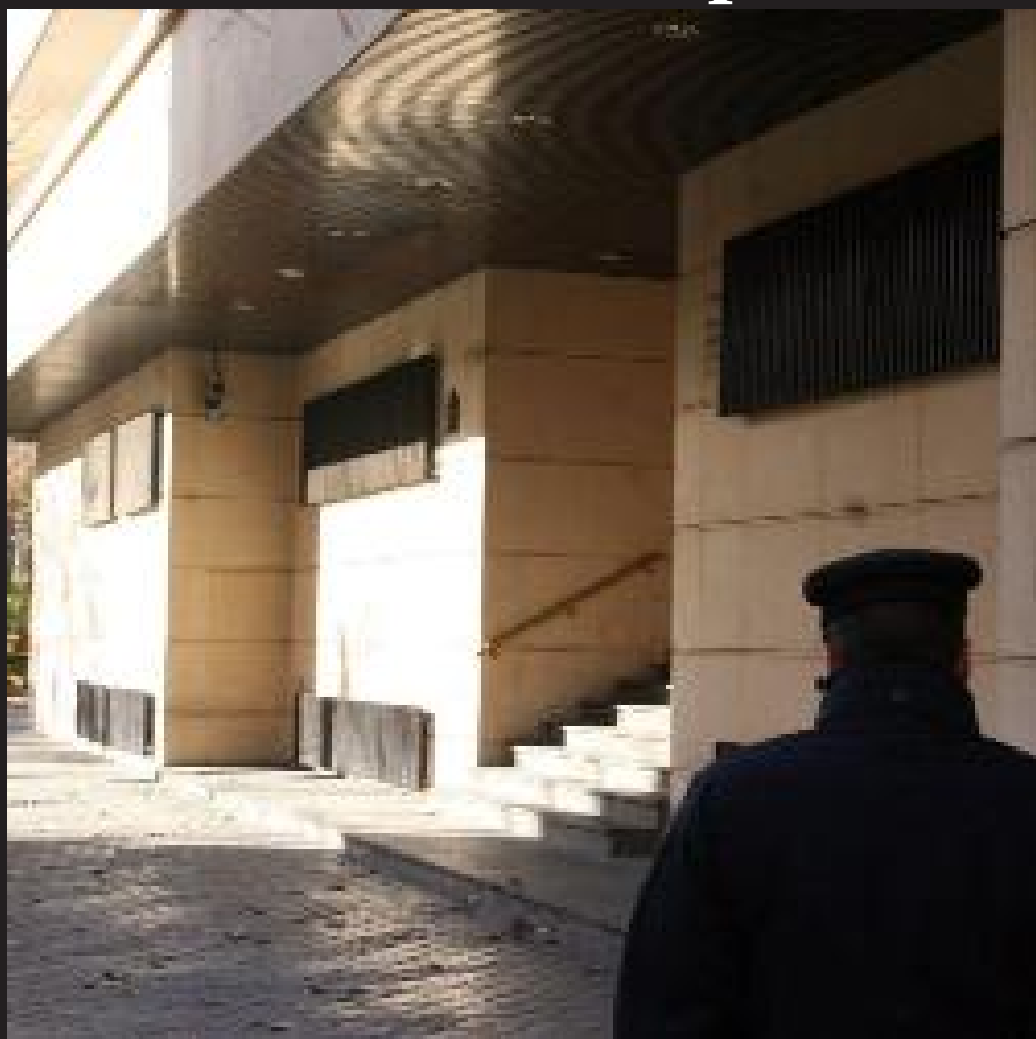


INCOMUNICACION

Boletín mensual contra la tortura. AGOSTO SEPTIEMBRE 2006

Audiencia Nacional española

una
pedra
mas, en el
largo
caminar
en la
lucha
contra la
tortura.



(Pags. 2 , 3 , 4 , 5 y 6).

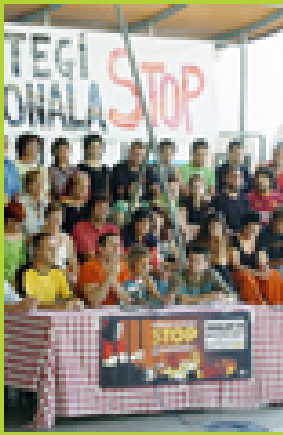
- El PSOE rechaza derogar la incomunicación porque «es un aval de seguridad en la lucha antiterrorista». (P a g s . 6 y 7).
- «Me duele por mis aitas, que han visto esta injusticia en la persona de su hijo». (P a g . 7).
- Un día cualquiera. Saioa Azpilikueta, Angel El Cid, Ainara Gorostiaga. (Nafarroako Torturatuen Asanblada). (P a g . 8).

Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea

<http://torturano.bitacoras.com>

santurtzi-tkt@euskalerria.org

Inician los juicios a más de cien personas detenidas en redadas «preventivas».



Familiares, amigos/as, imputadas/os y miembros del movimiento pro-amnistia participaron en una rueda de prensa, el pasado 2 de Septiembre, en Usurbil, donde denunciaron la situación creada.

Tres años y medio después de la primera redada, este pasado mes de septiembre arrancaba en la Audiencia Nacional española un juicio en el que dieciocho personas se sentarán en el banquillo, mientras otras 85 esperan su turno. Es el balance de siete operativos policiales llevados a cabo entre febrero de 2003 y julio de 2005, y que fueron definidos desde el Gobierno español como detenciones «preventivas» dirigidas contra el «aparato de captación de ETA». El significado de esta expresión fue clarificado en su día por el entonces ministro de Interior español, Mariano Rajoy: «Hemos detenido a 35 personas, y ahora veremos en comisaría de qué les podemos acusar».

Dieciocho personas se sentarán en el banquillo: Mikel Pardo (Iruñea), Tomás Insausti (Iruñea), Unai Redín (Iruñea), Ainara Calvo (Iruñea), Mikel Jauregi (Bilbo), Josu Lezama (Zalla), Iñaki Ramos (Barakaldo), Peru Aranburu (Lekeitio), Unai Dañobeitia (Lekeitio), Asier Bengoa (Gasteiz), Agurtzane Izarza (Gasteiz), Unai Berrosteigeta (Gasteiz), Iratxe Yáñez (Gasteiz), Asier Ortiz de Guinea (Gasteiz), Aiala Manrique (Gasteiz), Arritxu Andrés (Donostia), Aiora Epelde (Donostia) y Arkaitz Rodríguez (Donostia).

Salvo los dos últimos, el resto permanece en prisión preventiva. La mayoría, desde hace tres años y medio. Además, hay otras 85 personas a la espera de juicio. De las 116 personas arrestadas, hay 103 imputados. De ellos, 70 fueron encarcelados y 36 se hallan todavía en prisión. Quienes están en libertad tuvieron que abonar un montante que supera el millón de euros en fianzas.

5 casos que muestran las consecuencias de las redadas «preventivas».

«Esto trajo la pérdida de mi madre y corto mi vida en todos los sentidos». *Ekain Gerra (procesado).*

Incertidumbre, sorpresa, indignación. Es lo que afirma que sintió el joven de Barañain Ekain Gerra cuando lo detuvieron en su domicilio en el marco de lo que se denominó «operación preventiva». A día de hoy afirma haber estado preso «sin tan siquiera saber los motivos». El carácter «preventivo» de ésta y anteriores redadas quedó claro en unas declaraciones efectuadas por el entonces ministro de Interior español Mariano Rajoy: «Hemos detenido a 35 personas y ahora veremos en comisaría de qué les podemos acusar».

Bajo la genérica imputación de «integración», Gerra estuvo dos años en la cárcel. Poco después de que en una rueda de prensa sus padres reclamaran su liberación, cuando ya llevaba un año en la cárcel, el 6 de diciembre de 2004 sufrieron un grave accidente a la altura de Noviercas (Soria) cuando se dirigían a Alcalá. Su madre, Karmele Solaguren, perdió la vida.

«Estos dos años han supuesto la pérdida de mi madre por culpa de la dispersión, por estar a 500 kilómetros de donde debería haber estado. Y haber cortado mi vida en todos los sentidos. Muchas veces me he preguntado que no habría pasado de no haber sido encarcelado», manifiesta.

Echando la mirada atrás, Gerra recuerda los momentos de «desconocimiento total» ante su detención, aunque «viviendo en Euskal Herria tampoco es sorprendente que te detengan sin ni razón alguna». El desconocimiento inicial dio paso a la «sorpresa e indignación» al leer lo publicado en esos días en algunos medios de comunicación. «Noticias sin contrastar y sin hablar con los perjudicados, falta de pruebas...», remarca.

Casi tres años después, la situación no ha variado mucho. Hoy es el día en que «seguimos sin acusaciones concretas, sin saber cuál será la petición fiscal ni cómo concretará esa acusación general de 'integración'. Esta situación es cuando menos preocupante», subraya.

Preguntado sobre qué impresión le causaron aquellas palabras de Rajoy, señala que le parecieron «bastante sinceras, porque de eso se trataba; de detener a gente de una ideología concreta, a jóvenes comprometidos y de que se autoinculparan a base de amenazas, presiones psicológicas y torturas».

Concluye con una doble exigencia: «El archivo de los juicios preventivos y la desaparición de la Audiencia Nacional».

«Zu ETA-koa zara kontrakoa frogatzen ez dizun bitartean».

Joseba Compains (auzipetua).

Goizaldeko ordu batean atean joka eta oihuak entzun zituen Joseba Compainsek. Ordurako lotan zeuden. «Aita atea irekitzera joan zen eta lurrera jaurti zuten, bota lepo gainean ipiniz. Armak non zeuden galdetzen zuten. Anaiak eta biok elkarri begiratu genion ezer ulertu gabe; horrek ez hankarik ez bururik ez zuela pentsatu genuen. Aita lasaitzen saiatu ginen, muntaia besterik ez zela esanez», esan du. Bai bera baita anaia Eneko ere atxilotuta eraman zituen Polizia espainolak. Ondorengo egunetan, galdeketak, mehatxuak ('poltsa' egin eta elektrodoak jarri zizkiotela aipatu du), ariketa fisikoak eta kolpeak «etengabeak» izan ziren.

«Madrilera iristean, Baltasar Garzonek ea ETAKoak ginen ala ez galdetu zigun. Nik ezetz esan eta berak nire izena zergatik daitekeen zerrenda batean agertzen zen galdetu zidan. Ez dakit zein paperaz ari zen. Horrekin argi gelditzen da gu inolako frogarik gabe atxilotu gintuztela eta ez zutela inolako daturik», esan dio Garari Compainsek.

Une horretan sentitu zuen «amorrua» biderkatu egin zen aske gelditu eta hedabideek esan zutena jakitean. «Gu guztion etxeko argazkiak eta helbideak, kontrastatu gabeko akusazioak eta datuak... argitaratu zituzten», helarazi du.

«Azken batean, zu 'ETAKoak zara kontrakoa frogatzen ez duzun bitartea'. Horrek alderantziz izan behar luke, hau da, haiek frogatu beharko lukete ETAKoak garen ala ez. Gure kontra zerbait zehatzik ez dutenez, gure defentsa bakarra ETAKo kide ez garela esatea da. Benetan barregarria izango litzateke horren gauza larriez ariko ez bagina», gaineratu du. Rajoyk esanikoa eta, oro har, atxiloketa prebentiboak «astakeria galanta» direla dio; izan ere, «deliturik ez badago, ezin daiteke pertsona bat atxilotu».

«Argi gelditzen da zein puntutaraino izan dezaketen iritzi publikoa anestesiatua, pertsona bat hartu, lau egunez polizia-etxean eduki eta, frogarik gabe, zerbait leporatzea posiblea dela barnera dezan jendeak», adierazi du.

Haren ustean, orain egiten ari den epaiketa «aurrekari» izango da eta, nolabait, atzetik datozenentzat bidea markatuko du. «Epaiketa bera zentzugabekoa izateaz gain, aro politiko berria ireki nahi den honetan, Gobernu espainolak ezin ditu aspaldiko errezetak eta metodoak erabili».

«No cabe esperar un juicio justo en un tribunal español».

Arkaitz Rodríguez (juzgado).

Arkaitz Rodríguez fue uno de los quince detenidos en la primera «redada preventiva» que llevó a cabo la Policía española los días 19 y 20 de febrero de 2003. El operativo fue ordenado por el juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón, que les acusó de «colaboración con ETA» porque, según aseguró, sus nombres aparecían en la documentación incautada a los presuntos «responsables del aparato de captación» de la organización armada. Tras la incomunicación, denunció haber sufrido maltratos como la imposibilidad de dormir, estar expuesto permanentemente a la luz, amenazas... Ahora se enfrenta a una nueva etapa en el proceso, consciente de que «no cabe esperar un juicio justo en un tribunal español».

«Desde el momento en que es un juicio con un gran calado político, se sitúa dentro del paradigma represivo que impulsó el Estado español», remarca Rodríguez. Sobre el desarrollo de la vista hasta ahora, incide en que aquellas acusaciones genéricas por las que fueron procesados y ahora se enfrentan a penas entre los ocho y once años «se están diluyendo. No estamos viendo ninguna concreción y está quedando en evidencia que las únicas pruebas que tienen son declaraciones autoinculpatorias obtenidas bajo tortura en comisaría», resalta.

En su declaración ante una sala de Audiencia Nacional repleta por casi medio centenar de familiares y amigos, el joven donostiarra se negó a responder al fiscal porque, según argumentó, «en el caso de los ciudadanos vascos, Fiscalía y represión política son sinónimos».

«Esta operación y las que le siguieron parten de una cadena muy larga puesta en marcha en 1996. En ese momento, el Estado español, en manos del PP, se vio obligado a multiplicar sus instrumentos represivos contra Euskal Herria. Así dieron comienzo a un nuevo paradigma represivo cuyo objetivo era castigar a cualquier persona con un mínimo de compromiso con los derechos de Euskal Herria».

Ese «salto represivo» le llevó a pasar dos años y medio en prisión «sin una base judicial», a estar dispersado en Madrid y Córdoba, y a pagar una fianza por su libertad.

«Epaiketa guztiz bidegabea, oinarririk gabekoa eta neurrigabea da».

Natxi Aranburu (senidea).

Natxi Aranbururen semea, Peru, 2003ko apirilean atxilotu zuen Polizia espainolak, eta geroztik kartzelan dago. Hiru urte eta erdi igaro ostean, joan den ostegunean haren eta beste 17 lagunuen kontrako epaiketa hasi zuten Auzitegi Nazionalan. «Epaiketa guztiz bidegabea, oinarririk gabekoa eta neurrigabea dela adierazi digu semeak. Aldi berean eta kontraesan itzela dirudien arren, erreferente bat da. Operazio horien xedea zein zen badakigu; ez, ordea, atxiloteten zergatia. Ikusiko dugu zer gertatzen den, ez baitago ezeren ziurtasunik. Beraz, egonean gaude», esan du Aranburuk. «Edozertarako prestatuta» daudela gaineratu du, «hori bai, ez modu pasiboan». «Gureak babestu eta defendatuko ditugu», esan du.

Haren hitzetan, absoluzioak izan behar luke epaiketa horren eta besteen amaiera. «Balizko militantzia bat zigortzea bilatzen dute eta hori judizialki paranoia hutsa da. Beste kontu bat da eskarmentua edo mendekua bilatu nahi izatea».

Badaezpadako polizia operazio horiek «Estatuaren morrontzara makurtu nahi ez duten sektoreen aurka» bideratu zituztela argi du. «Errepresioa topera eraman zuten eta hor sartzen dira, besteak beste, 18/98 auzia, Jarrai, Haika eta Segiren kontrako sarekadak, egunkarien itxiera eta abar luzea. Herriz herri mugitu eta lan egiten zuen ezker abertzalearen gazte militantziaren kontrako operazioak izan ziren», ondorioztatu du Aranburuk.

«**Preventivamente me detuvieron, me torturaron y me metieron en la cárcel.**»

Sue Lorenzo (juzgada y libre).

Preventivamente me detuvieron, preventivamente me torturaron y preventivamente me metieron a la cárcel», remarca Sue Lorenzo. El pasado día 8 recobró la libertad tras haber pasado más de un año en prisión. Otras seis personas detenidas en la misma operación dirigida contra una supuesta «red de captación» han quedado también libres.

«Han utilizado testimonios autoinculpatorios basados en la tortura. Al final, como ven que no tienen pruebas y no pueden aceptar ese hecho, necesitan lavarse la cara. Para ello, hacen inventos como imputarte un nuevo delito, esta vez, ‘en grado de tentativa’ y rebajarte la condena», subraya Lorenzo.

Resalta también que, pese a haber quedado en libertad, «nos queda otra pequeña condena. Aun habiendo cumplido ya la pena impuesta, nos impiden, por ejemplo, desempeñar cargos públicos y esas limitaciones te condicionan la vida».

Al igual que el resto de procesados y afectados por estas redadas, remarca que «aprovecharon unos supuestos papeles para intentar cortar de raíz el trabajo de construcción de Euskal Herria. Detuvieron a un montón de gente en todos los herrialdes».

Por ello, anima a la ciudadanía a secundar las movilizaciones convocadas para el día 22 así como «a denunciar el uso de la Audiencia Nacional como tribunal de excepción y a expresar su repulsa».

TODAS ESTAS SITUACIONES NOS HACEN MIRAR A LA AUDIENCIA NACIONAL.

Es responsabilidad de todas las personas y grupos que apuestan por la paz el poner freno a este tribunal de excepción. Trabajar para que todos y todas las ciudadanas y grupos en torno a los que la ciudadanía se organiza estemos en igualdad de condiciones, sin ser condicionados por este tribunal que dirige en estos momentos, el PSOE.

Con el objetivo de denunciar el papel que tiene la Audiencia Nacional española se convocaron el pasado día 22 de Septiembre, movilizaciones en nuestros pueblos y barrios. Movilizaciones que extendemos a toda Euskal Herria, allá donde haya una persona afectada por un juicio o actuación injusta de la Audiencia Nacional española. ¡Debemos de extirpar este cáncer para siempre!. Del mismo modo os informamos que estamos llevando a cabo un trabajo de interpelación en diferentes ámbitos (movimiento cultural, sindical, político e instituciones navarras) para hacer llegar nuestra denuncia y para que la sociedad sea consciente de lo que está sucediendo. Con todos los compromisos recabados tenemos pensado realizar una gran manifestación en Nafarroa con el lema. “No a los juicios políticos, Audiencia Nacional tribunal antidemocrático”. La misma se celebrará durante el mes de octubre.

El PSOE está tensando la cuerda de la represión para intentar condicionar el proceso de resolución del conflicto mediante la actividad de la Audiencia Nacional española. Este pueblo tiene derecho a decidir su futuro y lo tiene que hacer EN LIBERTAD. Sin chantajes, sin presiones, sin leyes ni tribunales de excepción. En una situación en la que todos los proyectos políticos puedan ser defendidos y alcanzables por cauces políticos, en una situación en la que el yugo de la represión no este constantemente sobre nuestras cabezas.

La Audiencia Nacional española activa ahora el mayor juicio por «kale borroka», aunque lo suspende hasta Febrero del 2007.

Un año de escándalo y nueve sin juicio.

El sumario se abrió en unos años de intensa actividad de la kale borroka en Nafarroa, pero luego el proceso ha permanecido aletargado durante muchos años. Estos son algunos hechos relevantes al respecto:

Setiembre de 1996 - El Ministerio de Interior del recién llegado Gobierno del PP refuerza la Jefatura de la Policía española en Iruñea con más de cien agentes. El delegado del Ejecutivo en el herrialde, Francisco Javier Ansuátegui, obliga a disolver múltiples actos, y sindicatos policiales afirman que se les exigen detenciones. Un portavoz habla incluso de «diez por semana».

Diciembre de 1996 - Se pone en marcha una redada contra supuestos activistas de kale borroka que provoca cerca de 90 detenciones en régimen de incomunicación en pocas semanas en Iruñerria. Se multiplican las denuncias de torturas, incluso por parte de jóvenes que sólo tienen 16 años y que detallan haber sido obligados a realizar inculpaciones. Gestoras pro-Amnistía tilda las redadas de «operación de marketing» y «montaje» destinado a escenificar que la Policía obtiene resultados contra las protestas callejeras.

Marzo de 1997 - A la conclusión de esta redada, en la cárcel hay nada menos que 26 personas. El delegado Ansuátegui sitúa como nexa a Joseba Mirena Sáenz de la Higuera, al que los medios conceden gran relieve y aplican la denominación de «El Abuelo». Se abre el sumario denominado 8/97, en el que se incluye a todos los detenidos y se imputan ataques a cuerpos policiales, autobuses, cajeros automáticos, medios de comunicación... Las acusaciones se basan en autoinculpaciones o inculpaciones obtenidas en los calabozos.

Setiembre de 1997 - La Policía española filtra un informe en el que subraya que el 72% de los detenidos por kale borroka en este año lo han sido en Nafarroa. El estudio reactiva el debate sobre la eficacia de la Policía española y la Guardia Civil en relación a la Ertzaintza.

Noviembre de 1997 - Libertad bajo fianza para la mayor parte de los detenidos que seguían en prisión. El sumario, no obstante, sigue adelante, y a su conclusión se produce el procesamiento inicial de 26 personas con una petición fiscal que llega casi a 600 años. Los catorce menores de edad son sacados luego del procedimiento, pero se mantiene a los doce que superaban los 18 años (varios de ellos por unos pocos meses).

Agosto de 2006 - Tras años sin noticias, se notifica a doce personas que serán juzgadas a partir del pasado 22 de setiembre, con 401 años de petición fiscal total.

Están a punto de cumplirse ya diez años desde que las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE) impulsaron en Nafarroa una de las mayores redadas realizadas contra la «kale borroka», repleta de denuncias de torturas. En los últimos años no había noticias sobre el procedimiento abierto entonces, hasta que hace sólo unas semanas se notificó el inicio del juicio para el pasado día 22 de Septiembre. La Fiscalía pide más años de cárcel que nunca en un caso de este tipo: 401 para doce personas.

El pasado 22 de Septiembre se daba inicio en la Audiencia Nacional española de otro macrojuicio destinado a batir un triste récord: nunca hasta ahora se había llegado a reclamar una condena total de 401 años de cárcel para acusados de kale borroka, y cuatro de ellos se enfrentan a la opción de sufrir un castigo de más de medio siglo entre rejas. Letrados vascos consultados no encuentran un precedente asimilable; lo más cercano es la petición fiscal de 111 años de cárcel dirigida en su día contra tres jóvenes acusados de un ataque a la Ertzaintza en Errenteria. Pero el caso no sólo sorprende por la cuantía de la petición fiscal (basada en un conglomerado de acciones diversas y sustentada en declaraciones obtenidas en el periodo de incomunicación en comisaría), sino también por el momento en el que ha sido activado. Este fue el aspecto que remarcaron los portavoces de Askatasuna que comparecieron junto a varios de los procesados y a sus familiares. «¿Por qué ahora?», indicaba la pancarta situada a sus espaldas en la rueda de prensa celebrada hace unas semanas en Iruñea.

Y es que en los últimos años no ha habido noticia alguna sobre este procedimiento, abierto con detenciones realizadas hace ya una década, a finales de 1996 e inicios de 1997. Iñaki Iribarren y Patxi Arratibel hablaron de «diez años de dejadez» y se preguntaron «qué ha hecho cambiar de opinión a la Audiencia Nacional de Madrid para celebrar este juicio ahora, si el paso del tiempo ha ido dejando clara la falta de interés por dar salida a este sumario».

«¿Por qué ahora?».

«¿Por qué ahora?», insistieron los representantes del movimiento pro amnistía, que acusaron al Gobierno del PSOE. «La organización ETA ha suspendido su actividad armada, pero el Estado está multiplicado las medidas contra este pueblo con la intención de condicionar el proceso político de resolución del conflicto consideraron... ¿Qué interés tiene la Audiencia Nacional para desempolvar ahora este sumario que puede acarrear tan graves consecuencias?», reiteraron Iribarren y Arratibel antes de reclamar la suspensión definitiva de este juicio. La notificación de la apertura de la vista oral ha llegado con apenas un mes de antelación, el pasado 15 de agosto. Los acusados, que cuando fueron detenidos rondaban la veintena, tienen ahora una media cercana a los 30 años y, en consecuencia, circunstancias laborales o familiares sustancialmente diferentes a las de entonces.

Aquellas redadas se produjeron igualmente, según recordaron, en un contexto en el que «los altercados entre jóvenes y policías se sucedían», y obtenían una gran repercusión mediática que fomentaba la llamada alarma social. Tras ello se patentó la tesis de los «grupos Y», destinada a vincular estas acciones con ETA. En la rueda de prensa se trajo a colación, como ejemplo, la famosa entrevista a “El Mundo” en la que el entonces consejero de Interior de Lakua, Juan María Atutxa, admitía que no era más que una etiqueta creada al efecto. En aquel momento se interpretó que este macroproceso marcaría la pauta del tratamiento penal de la kale borroka. Pero el sumario quedó luego en un cajón, hasta estos días.

El paso del tiempo ha ido difuminando el alcance de aquella interminable redada, por lo que los comparecientes debieron hacer un exhaustivo repaso de la misma y aportaron un dossier de prensa que recoge todos los datos. La operación policial se produjo en el contexto de un cambio de estrategia que pasaba por dejar de imputar «desórdenes públicos» y «daños» a las acciones de kale borroka para encuadrarlas como «terrorismo». La redada se inició en diciembre y se multiplicó en enero. Hubo «más de 90 personas incomunicadas, entre ellas muchos menores de edad».

Varios de los arrestados pasaron meses en la cárcel antes de quedar en libertad bajo fianza. En un primer momento se dictó procesamiento para 26, con una petición fiscal global que ascendía a casi 600 años. Finalmente, tras varios años de letargo, se confirma el inicio del juicio contra doce personas, con un total de 401 años de cárcel en juego.

Impulso a la denuncia.

Los portavoces de Askatasuna dejaron dos reflexiones finales. Por un lado, apuntaron que «a cualquiera nos viene a la cabeza la excepcionalidad de las peticiones fiscales». Y recordaron además que los acusados «no gozarán de garantías procesales ni de un ‘juicio justo’», ya que «la Audiencia Nacional da por buenos y creíbles los resultados de la tortura. La Audiencia Nacional no tiene sentido en una situación verdaderamente democrática. Es un tribunal de excepción que actúa bajo impulsos políticos vulnerando derechos fundamentales». Los familiares han emprendido, ante la noticia del comienzo de este juicio, una intensa campaña de interlocución con partidos políticos y otros agentes. Y se anuncian además comparecencias y movilizaciones para denunciar esta vista oral y exigir que el caso sea archivado finalmente por la Audiencia Nacional.

Una acusación basada en «torturas a menores».

Los comparecientes recordaron cómo se fue construyendo esta inmensa redada que parecía no tener fin: «Jóvenes pasan por comisaría y son incomunicados. Se producen detenciones en las que posteriormente se conoce, a través de los propios detenidos, que se han producido torturas. Incluso se torturaba a menores de edad para incriminar a miembros de su cuadrilla, equipo de fútbol, u otros jóvenes concretos elegidos por la Policía. Esto lleva a detenciones en cascada», resumieron. Un ejemplo revelador fue el de once jóvenes de Atarrabia que el 20 de enero de 1997 resultaron detenidos e incomunicados cuando acudían a presentarse voluntariamente en el Juzgado. Todos aquellos menores fueron exculpados más tarde, pero ahora el fiscal les cita como testigos para tratar de sostener las imputaciones.

El PSOE rechaza derogar la incomunicación porque «es un aval de seguridad en la lucha antiterrorista».

El Congreso español no tomó en consideración la proposición no de ley presentada por Eusko Alkartasuna que exigía al Gobierno español la derogación del régimen de incomunicación y la revisión de la aplicación de la prisión provisional a los ciudadanos arrestados bajo la acusación de «terrorismo». Los votos del PSOE y el PP bloquearon el acceso a trámite de la propuesta, a pesar de que contó con el respaldo de la mayoría de los grupos minoritarios en el Congreso. El PSOE argumentó que la norma excepcional constituye «un aval de seguridad en la lucha antiterrorista».



La formación que ostenta el Gobierno español, el PSOE, se alineó con el PP en el Congreso para rechazar de nuevo una proposición no de ley presentada por Eusko Alkartasuna en la que se exigía la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la derogación del régimen de incomunicación en las dependencias policiales. La propuesta sí contó con el respaldo de la mayoría de los grupos minoritarios, como CiU, ERC, PNV e IU-ICV.

«Nos negamos rotundamente a esa supresión porque es un aval de seguridad en la lucha antiterrorista que tiene el Estado de Derecho y está en las mejores manos, que es el Poder Judicial», argumentó el diputado del PSOE Juan Luis Rascón, encargado de defender la posición de este partido sobre la aplicación de la incomunicación a acusados por «terrorismo».

La proposición no de ley que defendió la diputada de EA Begoña Lasagabaster, exigía, además, corregir los excesos en la aplicación de la prisión provisional, ya que, a juicio de la diputada abertzale, esta medida cautelar se aplica con carácter general sin respetar el principio de excepcionalidad y subsidiariedad. Una práctica que, para Lasagabaster, ha llevado a una «superpoblación de las prisiones» y a quebrantar la presunción de inocencia de los imputados por «delitos de terrorismo».

El PSOE continuó argumentando su negativa a retirar la incomunicación policial alegando que el Gobierno español presentará en breve, de la mano del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, una reforma «global» de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Rascón incidió en la necesidad de modificar estas medidas legislativas «en su conjunto» para rechazar la petición de EA.

Por su parte, Begoña Lasagabaster criticó en su intervención que en 2003 el Gobierno dirigido por Jose María Aznar aprobase alargar el plazo de incomunicación a los detenidos (faculta mantener esta situación incluso cinco días más que antes), y que el PSOE lo avale ahora también. Dijo que esos plazos «resultan excesivos a la luz de la jurisprudencia constitucional» y son contrarios a las medidas indicadas por el Comité contra la Tortura y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. «La regulación resulta inaceptable desde el punto de vista de los derechos de las personas detenidas y en cuanto a la falta de garantías para evitar las torturas y los malos tratos», argumentaba la iniciativa presentada por EA y secundada por los grupos minoritarios.

PP: «Estamos orgullosos».

El diputado del PP Juan Santaella, a su vez, defendió el alargamiento del periodo de incomunicación realizado en 2003 por su formación, y se jactó de que «estamos orgullosos de esta reforma que tan buenos resultados está dando», en referencia a las detenciones de ciudadanos vascos.

Desde el PNV, la diputada jeltzale Margarita Uria coincidió con el resto de formaciones en la necesidad de eliminar la incomunicación al considerar que hay que primar la presunción de inocencia de los arrestados, y exigió la derogación de «tamaño agresión a los derechos fundamentales».

Mientras que los diputados de IU-ICV y ERC coincidieron en esto mismo, la diputada de CiU Mercé Pigem mostró su desacuerdo con suprimir la incomunicación.

«Me duele por mis aitas, que han visto esta injusticia en la persona de su hijo».

Agradecidos por el apoyo recibido y dispuestos a seguir trabajando «por nuestro barrio», Roberto Benito y Pablo César Carral comparecieron tras ser liberados. «Sólo tenían esa prueba, ser jóvenes», indicó el segundo, que denunció la «situación de indefensión» vivida desde que fueran detenidos por la Ertzaintza.

Quemos agradecer el apoyo de la gente de nuestro barrio, Gaztaño, y del pueblo de Orereta». Esas fueron las primeras palabras pronunciadas por Roberto Benito en la rueda de prensa que ofreció en Erreterria junto a Pablo César Carral y representantes de la izquierda abertzale de Erreterria. Los dos jóvenes, detenidos por la Ertzaintza bajo la acusación de haber incendiado la estación de EuskoTren, recobraron la libertad por orden del juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón, quien no apreció indicios de su participación en los hechos.

«Parece que a cierta gente no le gusta el trabajo político y social que se está haciendo en este pueblo y en este barrio. Pero nosotros seguiremos trabajando por nuestro barrio», prosiguió Benito, a quien tomó el relevo su compañero. Este recordó que «con mi aita siempre solía discutir sobre esas injusticias que se cometen señalando a gente que piensa de una determinada manera o viste de una cierta forma. De hecho, a nosotros nos han preguntado por qué llevábamos una sudadera con capucha una noche de setiembre calurosa para ellos; al parecer, no saben que refresca a partir de setiembre», relató.

«Sabían que eran inocentes».

En esas circunstancias ocurrió su arresto. «Al parecer, sólo tenían esa prueba: ser jóvenes. La verdad es que me duele por mis aitas, que han tenido que ver esas injusticias en la persona de su hijo», manifestó, y denunció la «situación de indefensión» vivida.

Por su parte, los miembros de la izquierda abertzale destacaron «la gravedad» del caso, que no dudaron en calificar de «montaje policial». Tras indicar que «el PNV está sumergido en la estrategia represiva del PSOE» y resaltar que «este camino no ayuda en nada al proceso para la resolución democrática del conflicto», denunciaron que mediante la incomunicación y el protocolo que aplica el Departamento de Interior de Lakua con los detenidos «persiguen conseguir falsas autoinculpaciones y más detenciones. Además, en este caso la Ertzaintza sabía desde el principio que nuestros dos vecinos eran inocentes, pero han mantenido su mentira». Además de denunciar la actitud de diversos medios de comunicación «no han respetado la presunción de inocencia y han ocultado la información difundida por los vecinos», acusaron a la Junta de Portavoces del Ayuntamiento y a los partidos de actuar con «hipocresía frente al proceso».

Konponbide garaia, alde egiteko garaia

GATAIKA

KONPONBIDEA

DESMILITARIZAZIOA

Euskal Herria herri demokratikotasunaren prozesuan. Autodeterminazioaren aldeko borroka amaitzeko indar militarren erabilerak:

1. Armadaren indar armatuak eta polizia militarizatzen.
2. Jarduera errepresibo gutxiaraztea.
3. Bida herriaketa kontrolatzea.
4. Euskal Herria herri demokratikotasunaren aldeko borroka amaitzeko indar militarren erabilerak.

1. Indar militar eta polizia errepresiboak eta herri militarizazioa. Euskal Herria. Osozazio indarrek hartzen.

2. Herri indar militarizazioa errepresiboak gutxiaraztea.

3. Herri indar militarizazioa errepresiboak gutxiaraztea.

4. Herri indar militarizazioa errepresiboak gutxiaraztea.

5. Herri indar militarizazioa errepresiboak gutxiaraztea.

T O R T U R A T Z A I L E A K
 A L D E H E M E N D I K
 1 9 : 3 0 e t a n . U D A L E T X E A N
 K O N T Z E N T R A Z I O A
 D E N O K S A N T U R T Z I R A

URRIAK
9
 octubre

Un día cualquiera.

Saioa Azpilikueta, Angel El Cid, Ainara Gorostiaga.
 (Nafarroako Torturatuena Asanblada).

Un día cualquiera en Euskal Herria te pueden llevar. Te pueden tener cinco días en Tres Cantos, Arkaute o la DGP en Madrid. Te pueden tener 120 horas sin visión, sin dormir, desnuda ante tus torturadores en un lugar desconocido, escuchando dos, cinco, siete voces diferentes, de las que únicamente diferencias su sexo, mayormente masculino. Uno, veinte, cien, mil golpes con la mano, o con algo que parece ser un palo. Otras tantas respiraciones multiplicadas por tres, 30 o 300 bajo algo que parece ser una bolsa de basura. Ochenta, 150, 400 flexiones en sus más diversas modalidades, con golpes, gritos, insultos, arriba y abajo, estirando del pelo, cayendo al suelo, arriba y abajo; y vuelta a empezar.

En esas 120 horas notas tu cuerpo inmovilizado, atado a una silla, envuelto en colchones, se te tiran encima, te levantan y te dan vueltas. En la misma situación vuelves a vivir la respiración entrecortada bajo aquello que parecía ser una bolsa... y vuelves a sentir cómo alguien te toma las pulsaciones y su voz se va alejando: «ésta se va, se nos va...». Pero no te vas. Todavía falta sentir los electrodos o la simulación de ellos, tu cuerpo mojado y envuelto en cables, el palo rozándote el culo a cuatro patas, los tocamientos y amenazas, la pistola entre tus manos.

120 horas dan para muchas preguntas e insultos, para mucho pánico, para muchas palabras salidas de tu boca. Palabras que tus verdugos saben que no son ciertas, pero que son la salida de ese infierno. Cuando ven cómo te han anulado y estás rogándoles que te maten, vienen con lo que en los próximos días, meses y años va a ser tu cruz. La cruz de la autoinculpación de las inculpaciones ajenas.

Quien haya leído testimonios de tortura sabrá que esto ha venido sucediendo en las comisarías españolas durante décadas. Sabrá también que todavía existe una ley que permite las detenciones incomunicadas bajo la Ley Antiterrorista, dictadas por jueces de la Audiencia Nacional que, impasibles, ven pasar por sus despachos rostros demacrados, miradas perdidas, ojos llorosos y cuerpos malheridos. Somos muchos los y las vascas que podemos contar vivencias parecidas, y muchos son también quienes tienen un familiar o amigo cercano que ha pasado por ese infierno solitario. «Por suerte», la mayoría hemos podido contarle, y no se nos olvida el puñado de vascas y vascos que no volvieron de él: Arregi, Muruetagoiena, Lasa, Zabala, Zabalza, Calvo, Iantzi y Kalparsoro. Muy a nuestro pesar, todavía hay quien no se cree, o no se quiere creer, que hechos como estos suceden en un estado autodenominado democrático. Pero suceden. Porque hay una ley que los ampara; suceden porque hay

unos medios de comunicación que los ocultan; porque la Audiencia Nacional española y su legislación permiten que las personas detenidas e incomunicadas, a pesar de denunciar torturas, se autoinculpen y continúe el proceso judicial.

Estos últimos meses es habitual escuchar que estamos a las puertas de «nuevos tiempos». ¡Ojalá sea cierto! Todas las víctimas de la tortura nos preguntamos si ésta será la época en la que España abandone la práctica de la tortura. Pero, mientras miramos optimistas al porvenir, no podemos olvidar que cientos de ciudadanos y ciudadanas vascas siguen cargando la cruz de la autoinculpación en los juicios que se siguen celebrando en la Audiencia Nacional. Para lograr terminar con tanto sufrimiento no basta con que desaparezca momentánea o definitivamente la tortura ¡ojalá!, repetimos. Tiene que desaparecer, inmediatamente, su maquinaria y sus consecuencias. Tienen que desaparecer definitivamente la legislación antiterrorista y la Audiencia Nacional. Si no, un día cualquiera, la rueda del infierno volverá a girar.

Tortura en Euskal Herria (2005).



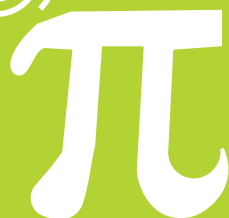
La tortura -el gran tema tabú-, es uno de los mayores problemas de esta sociedad. La tortura es un fenómeno complejo que nos afecta a tod@s. Porque lo peor de la tortura no está en quiénes la padecen sino en quienes la consienten. Y ésta es la parte insidiosa que no se ve. A los primeros los tratan de destruir por mecanismos directos, a los segundos les van controlando, poco a poco, los sentimientos, la sensibilidad y el pensamiento hasta convertirlos en dóciles robots. En gentes anestesiadas, sin capacidad crítica ni posibilidades de rebelión. Así aparecen sociedades adocenadas y dormidas que se creen libres y demócratas y aceptan el engañoso sueño de una paz amarilla que recuerda la de los cementerios. Todo esto y mucho más no lo hemos aprendido en los libros. Lo sabemos a través del sufrimiento de nuestro cuerpo. Por esto estamos hoy aquí: para dejar testimonio y para invitar a quienes nos oigan a romper el conformismo de tanto silencio. Intentaron destruirnos pero estamos aquí.

La frase del mes.

Arritxu De Andres - Presa Política vasca.

«A los militantes vascos se nos somete a duras torturas, a vejaciones y al amparo de la incomunicación pensando que ello nos va hacer desistir de nuestro compromiso. Lejos de todo eso, nuestra determinación se hace más firme por la lucha de Euskal Herria».

ES TIEMPO DE SOLUCIONES,
NO A LA TORTURA.



Pititako Informatzen

Apdo. de Correos 113

48980 Santurtzi - Bizkaia

Tfno: 944 835 727 / Fax: 944 835 670

www.pititako.net

Pititako Informatzen: berriak@pititako.net

Pititako Musika: musika@pititako.net



BEHATOKIA

(Observatorio vasco de Derechos Humanos)

www.behatokia.info

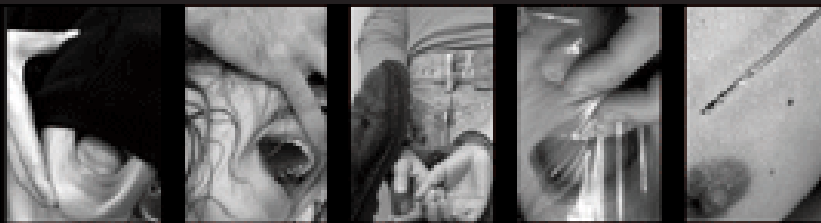
Tel. 0034 943 336478

Kale Nagusia 50 - 1ª.

20120 Hernani.

**Torturarekin amaitzea
denon lana da**

TAT-ek bizirauteko behar zaitu



TAT-ek zure laguntza behar du.

Gipuzkoako kutxa: 2101 0094 09 0125206235

Lankide Aurrezkia/Caja Laboral: 3035 0025 89 0250084409

Gure lanak duen garrantziaren jabe gara. Torturaren existentzia onartzen, ezkututzen edota isilarazten duen gizartea, gaixo dagoen gizartea da. Tamalez, praktika honen erantzule zuzenak diren botereeremuetatik, haien esku dauden tresna legal, jurisdikzional eta hedabideetaz baliatuz, gizartea gaixotzen saiatzen dira, torturaren errealitatea ezkutatuz eta isilaraziz. Gure lanaren bidez isiltasun-harresi horiek apurtuko ditugu. Hori da gure konpromisoa. Baina horretarako, gure lana aurrera eraman ahal izateko zuen laguntza ekonomikoa beharrezkoa dugu:

TAT kide izan nahi baduzu, Caja Laboral- Euskadiko Kutxan edota Gipuzkoako Kutxan irekita dauzkagun kontuetara transferentzia iraunkor bat egitea izango litzateke lehenengo aukera. Horretarako, zure ohizko sukurtsalera joan eta zuk erabaki duzun kantitatea, hilero gure kontuetara transferitzearen agindua eman behar duzu. Argitu ezazu zure kutxan diru sarrerarekin batera zure izen abizenak agertu behar direla, horren konstantzia izan dezagun. Guk iradokitutako formula hauxe duzue, gastu gehiegi ez izatearren. Bigarren aukera zure kontuaren zenbakia guri ematea litzateke, eta guk kudeatuko genuke zure kontutik gurera hilero erabaki duzun kantitatearen transferentzia, zuretzat inolako kosturik gabe. Edozein modutara egiten duzula ere, bete ezazu ondoan dagoen fitxa eta guri helarazi. Gure web orrialdearen bitartez egiteko aukera ere badago.

T A T - K I D E A R E N D A T U P E R T S O N A L A K :

Izen-abizenak

NAN

Helbidea

Herria

Posta-kodea

Telefonia

Posta elektronikoa

Hileroko diru kopurua: 10 € 20 € 30 € Besterik €

Kontu korronteak:

Gipuzkoako kutxa: 2101 0094 09 0125206235

Lankide Aurrezkia/Caja Laboral: 3035 0025 89 0250084409



Torturaren Aurkako Taldea
www.stoptortura.com

Tel. 0034 943 333674 Fax. 0034 943 336482 . Kale Nagusia 50 - 1ª . 20120 Hernani